

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 039

En la República de Chile, Octava Región del Biobío, Provincia de Biobío, Comuna de Tucapel a diez y ocho días del mes de febrero del año dos mil diez y nueve, en el salón de concejo de la Municipalidad de Tucapel, ubicada en calle Diego Portales N° 258 de la ciudad de Huépil, siendo las 12:00 hrs., se ha constituido en sesión extraordinaria el Concejo Municipal bajo la presidencia del Alcalde **don Jaime Sergio Veloso Jara** quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada, el concejal electo don Juan Fernando Ñancupil Soto y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Participan además el Sr. Francisco Javier Dueñas Aguayo, Administrador Municipal (s), El Sr. Francisco Herrera Sepúlveda, Director de Obras Municipales, La Sra. Marcia Cuevas Reyes, Directora Comunal de Planificación, la Sra. Fabiola Soto Friz, Directora Comunal de Salud, el Sr. Bernardo Paredes, Director de Tránsito, el Sr. Guillermo Escárdate Delgado, Asesor Jurídico Municipal, familiares y amigos del Sr. Ñancupil Soto, funcionarios municipales y público en general

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

- 1) Lectura de sentencia de proclamación Rol 7100-2019 del 31 de enero de 2019 "Concejo Municipal de Tucapel, vacancia del cargo Concejal. Designación Reemplazante"
- 2) Solicitud de juramento o promesa al concejal electo
- 3) Saludo de bienvenida del Sr. Alcalde al nuevo concejal
- 4) Saludo del concejal Sr. Juan Fernando Ñancupil Soto

1.- Lectura de sentencia de proclamación Rol 7100-2019 del 31 de enero de 2019 "Concejo Municipal de Tucapel, vacancia del cargo Concejal. Designación Reemplazante"

El Secretario Municipal procede a dar lectura a la Sentencia de Proclamación **Rol 7100-2019 del 31 de enero de 2019** del Tribunal Electoral Regional Octava Región del Bio Bio que en síntesis señala que :

"Que, conforme al Acta de Escrutinio General y Calificación Elección de Concejales, de 30 de Noviembre de 2016, y a la Sentencia de Proclamación de Concejales N°37, de 30 de Noviembre de 2016 de este Tribunal, correspondientes a la Comuna de Tucapel, y por aplicación de la regla primera del artículo 78 de la Ley 18.695, el ciudadano que habría resultado elegido si a esa lista que integraba la Concejal cesada le hubiere correspondido otro cargo lo es don Juan Fernando Ñancupil Soto, quien ocupaba el N°21 de la Lista H del Pacto Chile Vamos RN e Independientes, y que, por consiguiente, le corresponde asumir el Cargo de Concejal de la Municipalidad de Tucapel llenando la vacante producida"

" Por estas consideraciones, disposiciones legales citadas, **SE PROCLAMA como concejal** de la Municipalidad de Tucapel a **don Juan Fernando Ñancupil Soto**"

2- Solicitud de juramento o promesa al concejal electo

A continuación el Secretario Municipal procede a tomar juramento o promesa al Concejal electo **Sr. Juan Fernando Ñancupil Soto** quien manifiesta su juramento en el nombre de Dios, de su familia y de la comuna, observar la constitución y las leyes, y de cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de **Concejal**

3. Saludo de bienvenida del Sr. Alcalde al nuevo concejal

Terminado el proceso de juramento el **Sr. Alcalde** le da la bienvenida al Sr. Ñancupil Soto, le desea éxito en su gestión; además le hace entrega del Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo Municipal y de los siguientes instrumentos de planificación y gestión: Plan de Desarrollo Comunal 2016-2020; Programa Anual de Acción Municipal 2019 con los presupuestos de la Municipalidad, Educación, Salud y Cementerios para el mismo año y, del Plan Comunal de Seguridad Pública. Del mismo modo le hace una breve reseña de cada uno de los presupuestos y de estos instrumentos y de las diversas líneas de inversión proyectadas con fondos externos para este año en esta comuna. También pone a su disposición toda la orgánica municipal a través de los Directivos municipales y el sistema de información para apoyar su gestión.

4. Saludo del concejal Sr. Juan Fernando Ñancupil Soto

En seguida el Concejal **Sr. Ñancupil Soto** hace uso de la palabra para saludar al **Sr. Alcalde** y para agradecerle el recibimiento, del mismo modo manifiesta su disponibilidad para seguir apoyando en el crecimiento y progreso de la comuna y tratar de trabajar de la manera más correcta y eficiente; así también saluda al público, a los invitados, a su familia, amigos, su mujer e hijas, a sus colegas concejales, a los Directivos municipales y manifiesta su felicidad por haber llegado este momento que esperaba con ansias. Agrega que no viene a formar conflictos sino que viene a cooperar y a trabajar de la manera más eficiente posible y a ser un ente productivo que pueda cooperar al progreso de esta comuna. También expresa buenas palabras y reconoce el trabajo desarrollado por la ex concejala Magaly Jara durante su gestión

Finalmente cada uno de los concejales presentes le da la bienvenida al nuevo concejal, le ofrecen su colaboración y le desean éxito en su gestión

Siendo las 12:35 horas el **Sr. Alcalde** cierra la sesión en nombre de Dios

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE